



## Ministerio de Justicia

### CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA"

Santiago, 4 de junio de 2003.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 536 exento.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el decreto supremo Nº 110, de Justicia, de 1979,

Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979; y en la resolución Nº 520, de 1996, modificada por resolución Nº 661, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República; y lo informado por la Intendencia de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

#### Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Cultural de La Florida", con domici-

lio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de octubre de 2002 y 28 de mayo de 2003, otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don Francisco Rosas Villarreal.

Comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.

## Escrituras Sociales

### Sociedades Anónimas

#### Constituciones

##### EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, Augusto Lira García-Perate, abogado y Patricio Busquet Errázuriz, abogado, ambos domiciliados en calle Asturias Nº67, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron una sociedad anónima cerrada bajo el nombre de **Asesorías y Servicios Profesionales Manquecura S.A.**, la que podrá usar para fines publicitarios, bancarios y tributarios el nombre de fantasía de "Asesorías Manquecura S.A."; su domicilio es Santiago y su duración indefinida.- El Objeto social es: a) Prestar servicios profesionales y hacer asesorías y/o consultorías legales, en cobranza, administración, gestión, informática y computación y b) Prestar servicios de capacitación a empresas y corporaciones privadas y del sector público, planificar, preparar y/o realizar cursos, charlas, clases y seminarios de capacitación orientados a las áreas legales, de cobranza, administración, informática y computación. Otorgar apoyo técnico a las empresas a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación.- Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o en participación con terceros.- Capital es de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Capital suscrito y pagado.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 10 de julio de 2003.

##### EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fabres, Titular 38ª Notaría Santiago, Bandera 84, oficina 204, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Inversiones BMC S.A. y Banmerchant S.A., ambas sociedades de inversión y domiciliadas Isidora Goyenechea 3250, piso 5, Las Condes, Santiago, constituyeron siguiente sociedad anónima cerrada. Nombre: **Bancor S.A.**. Duración: indefinida. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales dentro o fuera de la República. Objeto: A) la adquisición y tenencia de toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporales, títulos de crédito, acciones, bonos u otros valores y derechos, reales o personales, a fin de enajenarlos o explotarlos según su naturaleza y percibir sus frutos; B) la construcción, urbanización y edificación de todo tipo de

la subdivisión, parcelación y loteo de toda clase de inmuebles; C) la intermediación y corretaje de todo tipo de bienes raíces, y D) la realización de cualesquiera otra actividad, civil o comercial, relacionada o no con las actividades antes indicadas. Para el desarrollo de los fines antes señalados, la sociedad podrá adquirir acciones de sociedades anónimas abiertas o cerradas y participar en sociedades u otras personas jurídicas o en empresas, asociaciones, entidades o agrupaciones de cualquier tipo y objeto que desarrollen cualquiera de dichos fines. En todos los fines antes mencionados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena. Capital: \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en acto de constitución. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 14 de julio 2003. Gonzalo de la Cuadra Fabres, Notario Público.

##### EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, por escritura hoy, ante mí, Universidad Católica de Valparaíso, giro educacional, e Inversiones Quintil S.A., sociedad de inversiones, todos Avenida Brasil 2950, Valparaíso, constituyeron sociedad anónima cerrada con el nombre "**Centro de Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.**" o "C.T. VALPARAISO S.A.". Domicilio: Valparaíso. Objeto: Realizar investigación, desarrollo tecnológico, transferencia, difusión e innovación tecnológica y adecuación de tecnologías en empresas y otras organizaciones, como también el apoyo, puesta en marcha o articulación de negocios tecnológicos; prestar servicios, asesoría y asistencia técnica en el ámbito tecnológico; comercializar los productos y servicios generados en la realización de sus actividades propias; producir bajo licencia, licenciar y comercializar licencias de productos, procesos y servicios tecnológicos, como toda otra forma de uso por terceros de productos o servicios tecnológicos; en general, realizar toda clase de actividades conexas relacionadas con el giro social que acuerden socios. Duración: Indefinida. Capital: \$50.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas \$5.000.000, saldo plazo 3 años contados desde constitución de sociedad. Valparaíso, 8 julio 2003.

##### EXTRACTO

Arturo Carvajal Escobar, Notario Público Titular 7ª Notaría Santiago, Catedral 1233, certifica: Por escritura pública fecha hoy, ante mí, Eduardo Soto Iturra, Contador, Jorge Amado 02914, San Bernardo; Guillermina

Freddy Alexis Valenzuela Soto, Empleado, ambos Llano Subercaseaux 3747, Depto. 502, San Miguel; y Manuel Valenzuela Cortés, Contador, Santa Marta 421, San Bernardo, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "**Cetur Cayuncos S.A.**" Domicilio: Comuna Santiago sin perjuicio sucursales otros lugares país. Duración: indefinida. Objeto social: a) La explotación turística de centros de recreación, cabañas, hoteles, moteles, restaurantes y ramos similares, en predios propios o ajenos, y todo lo relacionado con dichas actividades, tal como presentación de espectáculos, producción de toda clase de eventos, comercialización de toda clase de artículos de artesanía; b) El arrendamiento de equipos para practicar deportes y de toda clase de vehículos motorizados para deportes o transporte de pasajeros o carga menor; c) La explotación agrícola, ganadera y forestal, la compra, venta y exportación de la producción, sea propia o ajena, actuar como comisionista o mandatario para la compra, venta, transformación y comercialización de toda clase de productos silvícolas y agropecuarios; d) Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean bienes raíces rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, adquirirlos, enajenarlos, administrarlos, percibir sus frutos o rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas y realizar todos los actos destinados a los fines expresados. Capital: \$50.000.000 dividido 50.000 acciones nominativas, una misma serie, sin valor nominal ni privilegios, totalmente suscritas. Pagadas 10.000 acciones equivalentes \$10.000.000. Saldo se pagará dinero efectivo plazo tres años desde esta fecha. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 16 de julio de 2003. A. Carvajal E. Notario.

##### EXTRACTO

Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público Temuco, A. Prat Nº717 Of. 022, certifica: por escritura pública ante mí, fecha hoy, María Angélica Aurora Saavedra Morales, empleada, Temuco, Bulnes Nº726; y Paula Andrea Alvarez Saavedra, ingeniera en administración de empresa, Temuco, Bulnes Nº726; constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "**Comercial Agrosol S.A.**", pudiendo usar nombre fantasía "AGROSOL S.A.". Objeto: Será la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial: a) - Elaboración y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano; b) - Comercialización de productos agropecuarios y frutos del país; c) - Confeción de prendas de vestir; d) - Fábrica y comercialización de articu-

ca de muebles y accesorios; f) - Comercialización de muebles, productos de la madera y menaje de casa; g) - Servicios de publicidad, diseño gráfico e imprenta; h) - Comercialización de equipos menores de uso agroindustrial; i) - Elaboración y comercialización de artículos de aseo; j) - Comercialización de productos alimenticios envasados y congelados, agrícolas, de la casa, de la pesca y forestales; k) - Distribuidora, importadora, exportadora de bienes y servicios; l) - Servicios de transportes, almacenamiento y comunicaciones; m) - Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; n) - Asesorías, financieras, gerenciales, marketing, comercio exterior, computacionales y administrativas; ñ) - Prestación de servicios de envasados, almacenamiento y bodegaje; o) - Servicios de gastronomía, servicios alimenticios a empresas, comidas preparadas; p) - Productora de eventos, banquetería, arriendo de vajillas; q) - Distribuidora y comercializadora de licores, bebidas y jugos; r) - Servicios de corretajes agrícolas, ganaderos, maquinarias, viviendas y departamentos; s) - Administración de edificios; t) - Comisionista; u) - Servicios computacionales, arriendos de equipos, procesamiento de datos, transmisión de datos, Cyber café; v) - Servicios de remodelación, decoraciones y restauraciones; w) - Producción de plantas, arbustos, bulbos, flores, semillas, yerbas medicinales, frutos silvestres, etc.; y x) - Comercialización de plantas, arbustos, bulbos, flores, semillas, yerbas medicinales, frutas silvestres, etc., exportador e importador; y demás relaciones directas o indirectamente que los socios acuerden.- Domicilio: Temuco, pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Duración: Indefinida.- Capital: \$3.000.000.-, divididos en 500 acciones ordinarias nominativas de una sola serie sin valor nominal.- Acciones suscritas 100%.- Acciones pagadas: un sesenta y seis coma seis por ciento.- Saldo acciones: treinta y tres coma cuatro por ciento, se enterará en el plazo de 3 años, contados desde esta fecha.- Temuco, 14 de julio de 2003.

##### EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifica: Por escritura hoy ante mí, Franco Angelo Fortunato Gautier, contador auditor, Mauricio Fernando Núñez Figueroa, contador auditor y Patricio Alejandro Chandía Parra, comerciante, todos Blanco 1733, Of. C-4, Valparaíso, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "**Comercial Playa Ancha S.A.**" o "COPASA". Domicilio: Valparaíso. Duración: Indefinida desde 30 días siguientes esta fecha. Objeto: a) compra, venta, distribución, consignación y cesión de artículos y produc-

químicos, farmacéuticos, perfumería, laboratorio, hospitalarios, rehabilitación, así también productos alimenticios, comestibles, lácteos, bebidas, jugos, artículos de limpieza, detergentes y sanitarios, de computación e informática y en general cualquiera otra actividad comercial relacionada con el rubro de la distribución, logística, comercialización, ventas y marketing; 2) Adquisición, enajenación, administración y explotación comercial en cualquiera de sus formas, de toda clase de bienes muebles de utilidad o uso principal o accesorio en los rubros de la distribución, comercialización y transporte de carga, pasajeros y arrendamiento de vehículos (rentacar), esto es, arriendo de vehículos con o sin chofer, así como de insumos, equipos, vehículos, maquinarias y tecnología destinados en general, principal o accesorio a las actividades anteriores; 3) Amplia explotación de negocios inmobiliarios y de construcción de bienes raíces, en especial compra, venta, administración, arrendamiento y subarrendamiento de los mismos, todo lo anterior mediante cualquiera actividad, acto o contrato necesario al efecto; y 4) Amplia realización de actividades de inversión y renta en bienes raíces o en bienes muebles corporales o incorporales tales como acciones, depósitos a plazo, fondos mutuos, fondos de inversión, letras, pagarés, certificados financieros y demás instrumentos financieros, valores mobiliarios, efectos de comercio y títulos de crédito en general, cualesquiera fueren sus emisores, intermediarios o formas de negociación; 5) Realización de asesorías derivadas de sus ámbitos de acción, así como el desarrollo de actividades de capacitación internas y externas. La sociedad podrá también ejercer todos estos giros directamente o constituyendo o ingresando a otras sociedades o integrando, conviniendo o contratando con terceros sean éstos personas naturales o jurídicas. Capital: \$12.000.000 dividido en 1.200 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y 160 acciones pagadas. Valparaíso, 9 julio 2003.

##### EXTRACTO

Nibaldo Bernardo Arévalo Macías, Suplente Titular Laura Galecio Pesse 12ª Notaría Santiago, Teatinos 331, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Jaime Roberto Alegria Castillo, Técnico Universitario Electricidad, y Roberto Esteban León Menares, Ingeniero Civil, ambos domiciliados Las Alpacas 909, Santiago; constituyeron sociedad anónima cerrada de acuerdo normas ley 18.046 y Reglamento. Nombre: "**Empresa de Servicios Eléctricos Norte Grande S.A.**" o "ESENOR S.A.". Objeto: a) Desarrollar proyectos, realizar consultoría y asesorías de ingeniería eléctrica o transportes; b) Realizar trabajos de edificación de obras civiles,